



*Municipalidad de Victoria, Yoro*

*Honduras, C.A.*

Cel: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

**ACUERDOS APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DEL ACTA 66 DE LA FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2020.**

No.	Acuerdos y resoluciones de la corporación municipal	Nombramiento de comisión
1	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBO la planilla de sueldos y salarios básicos de los funcionarios y empleados municipales, a ejecutarse en el año 2021, por un monto global de Lps. 4,056,000.00; y planilla de dietas a regidores por un valor de Lps. 1,248,000.00. Asimismo se aprobó una planilla variable de jornales y pagos por proyectos	Corporación Municipal y Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
2	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBO el Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejecutarse en el año 2021, por un valor de Lps. 26,210,000.00( veintiséis millones doscientos diez mil lempiras exactos). Dicho presupuesto será distribuido en base al PROGRAMA VIDA MEJOR según disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica.	Corporación Municipal y Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
3	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBO El Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Inversión Municipal (PIM) a ejecutarse en el año 2021.	Corporación Municipal y Departamento de contabilidad y presupuesto.
4	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBO el Plan de arbitrios a ejecutarse en el año 2021, con modificación en la matrícula de armas de fuego que antes tenía un valor de Lps. 1,000.00, y ahora tendrá un valor de Lps. 300.00.	Corporación Municipal y Departamento de Control Tributario.
5	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes ACORDO que el puente de hamaca que está arriba del puente la Regina se siga conservando.	Corporación Municipal.
6	La Honorable Corporación en pleno, considerando que la extracción de grava y arena en la parte alta del rio Sulaco, en Jurisdicción del municipio de victoria, ha	Corporación Municipal.



*Municipalidad de Victoria, Yoro*

*Honduras, C.A.*

**Cel: 9564-3515**

**E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)**

causado efectos negativos en las tierras de cultivo de varios productores victorenses, y considerando que dicha actividad pone en riesgo durante las crecidas del rio el Puente denominado "Gerónimo Sandoval" mismo que une los municipios de victoria en el Depto de Yoro, y Minas de Oro Comayagua, siendo la ruta principal de salida hacia Tegucigalpa; por Unanimidad de los presentes, Se prohíbe terminantemente a personas naturales y Jurídicas la extracción de grava, arena y materiales relacionados, en la parte alta de la ubicación del puente "Gerónimo Sandoval" por los riesgos que dicha actividad representa. Al disminuir los niveles del rio se otorgaran los permisos de extracción en los sitios donde no represente peligro alguno y tomando en cuenta la legalidad y necesidad de cada persona solicitante.



*María del Pilar Rodríguez Ramos*

**María del Pilar Rodríguez Ramos**

**Secretaria municipal**

**Victoria Yoro**